

**PROGRAMA DE ACCESO Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR- PACES
AUMENTO DE CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN
SUPERIOR – ECOSISTEMA CIENTÍFICO**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

APOYO A SEGUIMIENTO COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Parte	II. Aumento de Calidad de las Instituciones y Programas de Educación Superior
Categoría	Consultoría Individual
Método	Comparación de Hojas de vida

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Antecedentes

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018 “Todos por un nuevo país” asume la educación como el más poderoso instrumento de igualdad social y crecimiento económico en el largo plazo, con una visión orientada a cerrar brechas en acceso y calidad al sistema educativo, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales. En línea con estos planeamientos, el Ministerio de Educación Nacional - MEN se ha propuesto la meta de hacer de Colombia la más educada de América Latina y el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS por su parte, se ha propuesto la meta de posicionar al país dentro de los tres países más innovadores de América Latina en el 2025.

En tal sentido, el Ministerio de Educación Nacional - MEN, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo - MINCIT, el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX y el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, a través del Programa Colombia Científica, aúnan esfuerzos para que a partir de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación se contribuya al fortalecimiento de la calidad de las Instituciones de Educación Superior - IES. El Programa comprende dos componentes: Pasaporte a la Ciencia, orientado a la formación de alto nivel, y Ecosistema Científico, orientado a la consolidación de la Investigación, el Desarrollo tecnológico y la Innovación - I+D+i, a través de programas ejecutados por alianzas entre las IES y el sector productivo nacional con universidades y/o centros de I+D+i nacionales e internacionales de gran impacto, que incentiven la generación de nuevo conocimiento y la transferencia tecnológica y en consecuencia contribuyan al mejoramiento de la calidad de las IES colombianas. Ambos componentes serán financiados con recursos provenientes del préstamo BIRF 8701-CO firmado entre el ICETEX y el Banco Mundial y que están siendo gestionados bajo la modalidad de convocatorias públicas.

Específicamente, COLCIENCIAS como ente rector del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación colombiano, es el responsable de la operación del componente

Ecosistema Científico financiado con recursos del Banco Mundial, a través de la Dirección de Fomento a la Investigación, para lo anterior cuenta con una Unidad Ejecutora que velará por la correcta ejecución de la parte 2. aumento de calidad de las instituciones y programas de educación superior - Ecosistema Científico del Programa de Acceso y Calidad de la Educación Superior –PACES, por lo que se hace necesario contar con personal especializado para que, en su calidad de profesional, articule, gestione y acompañe el proceso de seguimiento al componente de fortalecimiento institucional, lo que adicionalmente contribuye al cumplimiento a cabalidad de los compromisos adquiridos por el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través del Convenio Interadministrativo No. 1302 de 2016.

Justificación

La ejecución de la parte 2. Aumento de Calidad de las Instituciones y Programas de Educación Superior - Ecosistema Científico operada por COLCIENCIAS, requiere un acompañamiento y seguimiento especial durante la ejecución de los programas y proyectos que fueron beneficiados en las convocatorias de COLCIENCIAS 778 y 792 de 2017. Estas convocatorias demandan una articulación permanente entre los Ministerios MEN y MINCIT con el equipo de profesionales designados por COLCIENCIAS para ejercer la supervisión de los contratos derivados celebrados entre esta institución a través del Fondo Francisco José de Caldas y las alianzas beneficiarias de las convocatorias 778 y 792; especialmente, en lo concerniente al seguimiento de los proyectos de fortalecimiento institucional. La articulación de los proyectos de fortalecimiento por parte de las alianzas estará a cargo de los subdirectores de fortalecimiento institucional y de los directores científicos de los programas, con quienes se realizará el seguimiento a los indicadores de desarrollo y de resultados intermedios establecidos en el Plan Operativo de Fortalecimiento Institucional (POFI) y el Project Appraisal Document (PAD) del Programa de Acceso y Calidad de la Educación Superior (PACES), en el cual se enmarca el Programa Colombia Científica y el componente Ecosistema Científico.

Para llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento de los proyectos de fortalecimiento institucional de cada uno de los programas financiados en las convocatorias 778 y 792, es necesario vincular un profesional que apoye el seguimiento a la ejecución de los proyectos de fortalecimiento institucional, de acuerdo con la metodología implementada para la supervisión y seguimiento por parte de la Unidad Ejecutora de Ecosistema Científico en COLCIENCIAS.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las actividades inherentes al seguimiento a los programas financiados, se requiere la contratación del profesional que apoye el seguimiento técnico a los propósitos planteados por cada alianza, los impactos generados y el mejoramiento de los indicadores de calidad de la educación en las IES participantes en las alianzas de los programas financiados en las convocatorias 778 y 792 de 2017.

2. OBJETO

Prestar servicios profesionales a la Dirección de Fomento a la Investigación de COLCIENCIAS, para apoyar el acompañamiento y seguimiento técnico a la ejecución de los proyectos de fortalecimiento institucional, de los programas financiados en el marco de las convocatorias 778 y 792 de Ecosistema Científico, mediante la orientación para el mejoramiento de los indicadores y productos planteados por cada programa, acompañamiento

a la ejecución, contribución al control del proceso de fortalecimiento institucional y acciones de gestión y articulación entre las alianzas financiadas y las entidades del orden nacional que participan del programa.

3. ACTIVIDADES

1. Apoyar a la Dirección de Fomento del Ministerio de Educación Nacional y a la Dirección de Productividad y Competitividad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el seguimiento técnico de los proyectos de fortalecimiento institucional de las alianzas beneficiadas en las convocatorias de Ecosistema Científico.
2. Realizar las revisiones pertinentes para verificar los avances en las actividades, productos e indicadores de fortalecimiento Institucional de los programas financiados en coordinación con la Dirección de Fomento del Ministerio de Educación Nacional y a la Dirección de Productividad y Competitividad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
3. Apoyar la revisión de los informes semestrales de avance técnico de ejecución y baterías de los indicadores periódicos que entreguen las alianzas, relativos al proyecto de Fortalecimiento Institucional.
4. Apoyar la construcción, revisión y actualización del Plan Operativo de Fortalecimiento Institucional – POFI que realizarán cada una de las alianzas y es sustento del plan de fortalecimiento de las alianzas.
5. Servir de canal de comunicación entre los supervisores de las alianzas de los contratos derivados y los Ministerios, frente a los requerimientos, recomendaciones y lineamientos orientadores, en relación con los avances en el proceso de fortalecimiento institucional, las reuniones periódicas de seguimiento y monitoreo, y los informes de avance técnico de los proyectos de fortalecimiento institucional.
6. Apoyar el proceso de diseño, implementación y seguimiento técnico de la evaluación de impacto de la parte 2 del préstamo: Aumento de calidad de las instituciones y programas de educación superior - Ecosistema Científico, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.
7. Generar alertas y proponer acciones de mejoramiento para el desarrollo de las actividades propuestas por las alianzas en temas de Fortalecimiento Institucional.
8. Apoyar la gestión documental, de la información y demás documentación que se genere, para incluirla en el respectivo archivo de gestión.
9. Elaborar reportes y construir información necesaria para suministrarla en las instancias que se requieran.
10. Acompañar, cuando se requiera técnicamente, las visitas a las IES Ancla dentro y fuera de la ciudad de Bogotá D.C., gestionando y verificando avances en las actividades de fortalecimiento institucional.

4. CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el Consultor, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de Colciencias - Programa PACES.

5. PLAZO

La duración del contrato se contempla a partir del perfeccionamiento y legalización del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2018. A la finalización del contrato se realizará una evaluación de desempeño, a partir de la cual se determinará si procede la renovación del contrato.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es de **VEINTIÚN MILLONES DE PESOS (\$21.000.000)**, incluido IVA. Dicho valor dependerá de la fecha efectiva de suscripción del contrato.

Se establecen mensualidades vencidas de SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000) o proporcionalmente por fracción de mes, contra entrega y aprobación por parte del *Supervisor* del Informe mensual de Actividades.

7. INFORMES

Informes mensuales sobre las actividades realizadas en el respectivo periodo.

8. PERFIL MÍNIMO

1. Formación:

- Título profesional en ingeniería, economía, administración o afines.
- Posgrado en la modalidad de especialización y/o maestría en: política pública, gerencia pública, gerencia de proyectos, o planeación estratégica.
- Conocimientos sectoriales en educación y/o industria que deberán acreditarse mediante títulos de postgrado y/o certificaciones de formación.

2. Experiencia general:

Mínimo 60 meses (5 años) de experiencia laboral verificable posterior al pregrado.

3. Experiencia profesional relacionada:

Mínimo 36 meses (3 años) de experiencia acreditada en procesos de planeación y/o fortalecimiento de instituciones de educación superior y/o en procesos de articulación universidad-empresa.

Notas:

- El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.
- No se contabilizarán los tiempos de experiencia traslapados.
- La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante.
- El candidato seleccionado, previo a la elaboración del contrato, deberá presentar las certificaciones que soporten la hoja de vida presentada. El contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN

CRITERIOS	PUNTOS
Experiencia General:	25
Experiencia laboral posterior al pregrado	
Más de cinco (5) y hasta siete (7) años	15
Más de siete (7) años	25
Experiencia Específica:	75
Experiencia acreditada en procesos de Planeación y/o fortalecimiento de instituciones de educación superior y/o en procesos de articulación universidad-empresa	
Más de tres (3) y hasta cinco (5) años	30
Más de cinco (5) y hasta siete (7) años	60
Más de siete (7) años	75
Total	100

10. SUPERVISIÓN

La vigilancia y control de la ejecución del contrato estará a cargo del Gestor de CTeI- Coordinador Ecosistema Científico en la Dirección de Fomento a la Investigación de COLCIENCIAS que contará con el apoyo técnico del Ministerio de Educación Nacional y del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el visto bueno de los supervisores de los programas financiados.

11. FUENTE DE RECURSOS

Este requerimiento estará cubierto con los recursos provenientes del préstamo BIRF 8701-CO suscrito entre el Banco Mundial y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez – ICETEX para el programa PACES, Parte 2 Aumento de Calidad de las Instituciones y Programas de Educación Superior CO- ICETEX-59020-CS-IND.

12. CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de aceptar la contratación, el candidato deberá tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones del Banco Mundial, Sección III, numerales 3.14 al 3.17 y 3.21 al 3.23, las cuales podrán ser consultadas en la página Web:

<https://policies.worldbank.org/sites/ppf3/PPFDocuments/9054ade073a949618b8b2d96e9c0de51.pdf.pdf>

13. REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

- Hoja de Vida Actualizada
- Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios, acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
- Copia de la Tarjeta Profesional, si aplica
- Copia de la Cédula de Ciudadanía.
- Copia del Registro Único Tributario (RUT).
- Copia del Registro de Información Tributaria (RIT).
- Copia Último Pago al Sistema General de Seguridad Social
- Certificación Bancaria. (del banco *en la cual se depositarán los pagos que la Entidad realice al profesional*)



SANDRA LUCÍA LOZANO VARGAS

Coordinadora Convocatoria Ecosistema Científico
Gestora de CTel
Dirección de Fomento a la Investigación